



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00124

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado
Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Don Francisco Jódar Alonso

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernández
López

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña Inmaculada González Ro-
mero

Don Rafael González Tovar

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Víctor Manuel López
Abenza

Don Miguel Ángel López Mo-
rell

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:40 horas del día 21
de marzo de 2019, se reúne
el Pleno de la Asamblea
Regional, bajo la Presiden-
cia de la Excm. Sra. doña
Rosa Peñalver Pérez, asis-
tida por los restantes miem-
bros de la Mesa, estando
presentes los Diputados y
miembros del Consejo de
Gobierno que, al margen, se
relacionan.

Asiste también la Le-
trada, doña Marian Latorre
Boluda.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

**I. DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS
RESOLUCIONES APROBADAS POR
LA COMISIÓN ESPECIAL CONTRA
LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLEN-
CIA DE GÉNERO EN SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO
DE 2019.**



Asamblea Regional
de Murcia

Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Pi-
ñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Doña Mónica Meroño Fernández
Don Juan José Molina Ga-
llardo
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña Ana Ruiz Puerta
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de
Gobierno:
Don Fernando López Miras
Don Pedro Rivera Barrachina
Don Patricio Valverde Espín
Doña Violante Tomás Olivares

La Presidenta de la
Comisión Especial contra la
Discriminación y la Exclu-
sión Social, doña Isabel
María Casalduero Jódar,
presenta las resoluciones
aprobadas por la misma para
su consideración por el
Pleno.

Abierto por la Presiden-
cia un turno general de
intervenciones, hacen uso de
la palabra don Emilio Ivars
Ferrer, del Grupo Parlamen-
tario Socialista; doña María
Ángeles García Navarro, del
Grupo Parlamentario Podemos;
don Miguel Ángel López Mo-
rell, del Grupo Parlamen-
tario Ciudadanos-Partido de la
Ciudadanía; y doña Isabel
María Soler Hernández, del
Grupo Parlamentario Popular.

Votadas las resoluciones
de la Comisión, resultan
aprobadas por unanimidad,
siendo su texto del si-
guiente tenor literal:

**"RESOLUCIONES APROBADAS POR
LA COMISIÓN ESPECIAL CONTRA
LA DISCRIMINACIÓN Y VIO-
LENCIA DE GÉNERO EN SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO
DE 2019**



MEDIDAS EN POLÍTICAS PÚBLICAS

1. Impulsar el desarrollo de los planes de igualdad, rebajar el número de trabajadores exigido para incorporar la obligatoriedad de la realización de estos planes en las empresas, así como introducir acciones positivas para las mujeres en los sistemas de selección, clasificación, promoción, formación y eliminación de diferencias retributivas.
2. Incorporar la transversalidad en el seno de la administración, incluyendo la perspectiva de género en todos los ámbitos incluido el presupuestario.
3. Aumentar la coordinación y coherencia en las políticas de igualdad en todos los niveles administrativos para optimizar recursos, aprovechar sinergias e introducir e intercambiar buenas prácticas.
4. Reformular las políticas públicas de igualdad teniendo en cuenta las circunstancias que propician una doble discriminación por razones étnicas, residencia en el ámbito rural, discapacidad, estatus de emigrante, entre otras.
5. Incorporar cláusulas sociales que tengan que ver con la perspectiva de género en los pliegos de contratación de la administración pública regional.
6. Incluir en el sistema de valoración de las bases reguladoras de las subvenciones públicas las actuaciones para lograr la igualdad de género por parte de los posibles beneficiarios.
7. Impulsar el funcionamiento del observatorio regional de la negociación colectiva.
8. Promover la formación y la participación de las mujeres en las mesas de negociación colectiva.



Asamblea Regional
de Murcia

9. Fomentar políticas públicas o ayudas que favorezcan el acceso de la mujer a puestos de alta responsabilidad.

MEDIDAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

10. Mejorar la igualdad en los procesos educativos, así como aplicar la perspectiva de género, incluyendo la educación 0-3.
11. Incluir en el sistema educativo desde la Educación Infantil, como pilar fundamental, los programas que inculquen la igualdad en las vocaciones profesionales y formativas.
12. Introducir en las actividades formativas docentes formación obligatoria en materia LGTBI.
13. Fomentar la adhesión al plan director de mejora de la convivencia escolar, especialmente para los centros de educación primaria.
14. Fomentar el emprendimiento en todos los niveles educativos, especialmente en la universidad, incluyendo la visibilización de casos de mujeres emprendedoras que hayan alcanzado el éxito, así como la promoción de carreras técnicas entre las estudiantes.
15. Potenciar medidas para paliar las dificultades de las mujeres en el desarrollo de su carrera científica e investigadora.
16. Potenciar la presencia de la mujer en carreras técnicas.
17. Potenciar la carrera científica en las mujeres.

MEDIDAS EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL

18. Aplicar medidas que permitan y faciliten llevar a cabo un relevo generacional por parte de las mujeres en la gestión de negocios.



19. Facilitar, desde la administración, la formación de las personas que han de encargarse del negocio del autónomo o autónoma durante los periodos de baja por maternidad o paternidad.
20. Incrementar la formación sobre emprendimiento a las mujeres víctimas de violencia de género.

MEDIDAS EN EL ÁMBITO RURAL

21. Mejorar las infraestructuras de transportes y telecomunicaciones como medida necesaria para incrementar la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito rural.
22. Estudiar y poner en marcha medidas para impulsar políticas de cuidados en el ámbito rural.
23. Incrementar los estudios en el ámbito de los riesgos laborales de las mujeres en el sector agrario.
24. Introducir mecanismos de asesoramiento y formación para la gestión de explotaciones y actividades de diversificación, así como la puesta en marcha de programas de alfabetización informática, formación y acceso a las nuevas tecnologías, especialmente dirigidos a las mujeres residentes en el ámbito rural.
25. Elaborar un protocolo de coordinación interadministrativa para garantizar y simplificar el acceso a la titularidad compartida.
26. Promover el acceso a la titularidad compartida como puerta de entrada a medidas compensatorias a la población del medio rural, con el adecuado desarrollo de la Ley en nuestra Comunidad. Se deberá incluir una dotación presupuestaria específica para esta figura jurídica que permita una adecuada promoción, así como incentivos positivos y rentables para las explotaciones familiares. Impulsar, además, que la titularidad compartida sea un precepto prioritario en el acceso a ayudas y a la formación.



27. Articular programas de coeducación y corresponsabilidad en el ámbito rural.
28. Fomentar y apoyar el asociacionismo de las mujeres en el ámbito rural.
29. Estudiar las vías para que dentro de los planes de desarrollo rural se plantee la posibilidad de destinar parte de esos fondos a la incorporación de jóvenes, mujeres y profesionales activos dedicados a la actividad agraria.
30. Elaborar un estudio sobre los beneficiarios de las ayudas de pago único, con indicación de la edad, sexo, nivel de dedicación a la actividad y nivel de renta.

MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA DISCAPACIDAD

31. Adoptar medidas que garanticen la integración de mujeres con discapacidad física y orgánica en el sistema educativo.
32. Implantar un sistema de sensibilización y formación del personal sanitario, así como para el personal de los recursos especializados, sobre la atención específica a las mujeres con discapacidad cuando hacen uso de los servicios sanitarios.
33. Implantar, en todos los hospitales públicos de la región, un área de ginecología adaptada donde las mujeres con discapacidad puedan ser atendidas de forma adecuada.
34. Recopilar y tratar datos sobre maltrato ejercido sobre mujeres con discapacidad, a través del Observatorio Regional de Igualdad.
35. Asegurar la accesibilidad universal de las casas de acogida y espacios habilitados para la atención en caso de abusos o agresiones.



Asamblea Regional
de Murcia

36. Implantar transporte accesible para atender los programas de prevención e intervención de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género.
37. En todas las políticas públicas que se pongan en marcha se tengan en cuenta las posibles situaciones que provocan que una mujer con discapacidad sea especialmente vulnerable, como el hecho de ser severamente afectadas o residentes en el ámbito rural.
38. Apoyar a las organizaciones que tienen como objetivo el empoderamiento de la mujer con discapacidad.
39. Fomentar la participación social de las mujeres con discapacidad.
40. Que los programas de información, asesoramiento y atención a las mujeres víctimas de violencia de género, tengan en cuenta las particularidades que presentan las mujeres con discapacidad para hacerlos accesibles a las mismas.

MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

41. Desarrollar políticas y prácticas de inclusión e igualdad en el marco organizacional de los medios de comunicación.
42. Realizar estudios y evaluaciones periódicas que permitan un conocimiento actualizado y real del desempeño organizacional y del contenido de servicio público con perspectiva de género.
43. Desarrollar iniciativas de formación que favorezcan la práctica de la información con perspectiva de género en las redacciones de los medios de comunicación.
44. Emitir regularmente estudios e informes sobre el desempeño de la perspectiva de género en los medios públicos de comunicación, en el ámbito de las funciones del Observatorio de Igualdad.



Asamblea Regional
de Murcia

45. Actualizar el contrato-programa de la Radiotelevisión de la Región de Murcia (RTRM), los pliegos de licitación del servicio de Comunicación audiovisual, así como los pliegos del contrato de gestión indirecta del servicio de televisión, de tal manera que incluya directrices específicas sobre igualdad y no discriminación, e indicadores que permitan medir y valorar cualquier objetivo relativo a igualdad de género en los contenidos del Servicio Público de Comunicación.
46. Dotar suficientemente de recursos humanos el departamento de control del servicio público, de manera que se haga posible la supervisión efectiva del contrato-programa de RTRM con perspectiva de género.
47. Incrementar los recursos destinados a la formación en perspectiva de género en el ámbito de RTRM.
- 48. Instar al Gobierno de la Nación a:**
- a) Reducir en un 50% la cuota de autónomas cuando se reincorporen a la vida laboral con niños de hasta ocho años.
 - b) Estudiar y poner en marcha medidas para el reconocimiento de la experiencia en el trabajo agrario para mujeres de más de 50 años que no han cotizado y han estado trabajando en el ámbito rural.
 - c) Articular medidas para la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad.
 - d) Impulsar la negociación colectiva como mecanismo para garantizar el derecho a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres. Asegurar que las retribuciones no se vean perjudicadas ni durante la suspensión del contrato de trabajo por maternidad ni paternidad, ni durante el ejercicio de cualquier otro derecho relacionado con la conciliación. Fomentar que todos los convenios colectivos que se negocien introduzcan la implementación de medidas de prevención y



protocolos de acoso sexual por razón de sexo, con procedimientos ágiles y sencillos.

e) Incorporar nuevos criterios de valoración en el sistema VIOGEN de manera que contemplen el riesgo de asesinato.

f) Garantizar una formación de la aplicación VIOGEN, tanto para los ayuntamientos como para los centros penitenciarios.

g) Incrementar la plantilla de Policía Nacional y Guardia Civil encargados de atender los casos de violencia de género.

h) Incrementar los medios y garantizar la formación continuada de los profesionales que desempeñan sus funciones en los juzgados y tribunales encargados de la Violencia de género.

i) Impulsar la formación especializada de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en materia de derechos LGTBI.

j) Facilitar a las mujeres víctimas de violencia de género los medios necesarios para formular la denuncia, garantizando una gestión adecuada de los espacios y tiempos, para evitar que se sientan desatendidas.

k) Extraer y publicar los datos que obran en poder del Observatorio del Consejo General del Poder Judicial, del número de peticiones de anulación de las órdenes de protección concedidas a mujeres víctimas de Violencia de género.

l) Impulsar una modificación de la Ley 1/2004 de tal manera que los casos de maltrato entre parejas del mismo sexo puedan ser consideradas como violencia de género".



Asamblea Regional
de Murcia

II. DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE DISCAPACIDAD EN SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2019.

La Presidenta de la Comisión Especial de Discapacidad, doña Ascensión Ludeña López, presenta las resoluciones aprobadas por la misma para su consideración por el Pleno.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María López Montalbán, del Grupo Parlamentario Podemos; don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña Adoración Molina López, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera).

Sometidas a votación, las resoluciones de la Comisión resultan aprobadas por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE DISCAPACIDAD EN SESIÓN CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2019

1. Ampliar los equipos de tratamiento asertivo comunitario en las zonas rurales, para personas que no llegan a los centros de salud mental.
2. Apoyar medidas de empleabilidad como:
 - El seguimiento exhaustivo para garantizar el cumplimiento de la obligación de las empresas de más de 50 profesionales de contratar un 2% de personas con discapacidad, así como en las entidades públicas.
 - La inmediata recuperación de la prestación por discapacidad ante la situación de desempleo, sea cual



fuere.

- El fomento de programas como el Proyecto Euroempleo.
- 3. Eliminar o disminuir el copago para las personas que residen en viviendas tuteladas y en espacios residenciales.
- 4. Implementar distintos modelos de pisos en función de las necesidades de las personas. Además de pisos tutelados, los pisos supervisados y los pisos compartidos.
- 5. Desarrollar el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal (SEPAP), incrementando los programas de atención domiciliaria, clubes sociales y pisos compartidos.
- 6. Estudiar soluciones alternativas a la construcción de macroresidencias.
- 7. Estudiar la viabilidad y sostenibilidad económica para la implantación de microresidencias en la Región de Murcia, avanzando hacia un modelo de desarrollo comunitario.
- 8. Crear unidades de hospitalización para la enfermedad mental en hospitales comarcales.
- 9. Cumplir el mandato legal recogido en la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, con el fin de mejorar los servicios y prestaciones sanitarias ofrecidas a los reclusos en la Región de Murcia.
- 10. Estudiar soluciones alternativas al ingreso en prisión de los afectados por enfermedad mental.
- 11. Aplicar criterios de equidad en los distintos centros de salud mental de la Región de Murcia, basados en un mapa que recoja las necesidades reales de la salud mental.



Asamblea Regional
de Murcia

12. Aplicar medidas para el desarrollo de la unidad de salud mental Infanto-Juvenil:

- En el ámbito sanitario, aumentar la dotación de profesionales en los centros de salud mental.
- En el ámbito educativo, apoyar medidas para una educación inclusiva real y eficiente. Aumento presupuestario para dotar a los centros de los recursos humanos y materiales para la correcta atención del alumnado".

(La Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera, se incorpora a su puesto en la Mesa).

III. DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2019.

La Presidenta de la Comisión Especial de Pobreza y Exclusión Social, doña Inmaculada González Romero, presenta las resoluciones aprobadas por la misma para su consideración por el Pleno.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, quien pide la votación separada de la resolución número ocho; don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña María Rosario Montero Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, don Joaquín López Pagán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la palabra y, autorizado por la Presidencia, pide modificar la redacción de la resolución número ocho.

La Presidenta pide a los Grupos Parlamentarios su criterio al respecto.



Asamblea Regional
de Murcia

El Sr. Molina Gallardo manifiesta su conformidad con la propuesta; la Sra. García Navarro señala su desacuerdo, y la Sra. Montero Rodríguez muestra su parecer favorable.

La Presidencia, oído el criterio de los Servicios Jurídicos, que consideran que es necesaria la unanimidad, no acepta la modificación solicitada y anuncia que la resolución número ocho se votará en sus términos.

Sometidas a votación, en primer lugar, las resoluciones de la Comisión, a excepción de la número ocho, resultan aprobadas por unanimidad.

Votada, seguidamente, la resolución número ocho de la Comisión, resulta aprobada por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2019.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la toma en consideración de las siguientes resoluciones aprobadas por la Comisión de Pobreza y Exclusión Social:

ACCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL

1. Dar cumplimiento a la Ley de Renta Básica de Inserción, garantizando los planes de acompañamiento y los itinerarios de inserción social, ampliando su dotación presupuestaria de manera progresiva.
2. Elaborar una Ley de Servicios Sociales que garantice el derecho subjetivo y las coberturas sociales básicas, con la financiación adecuada.



3. Elaborar un Plan de Inclusión Social.
4. Elaborar un Plan de actuaciones derivadas del análisis de los trabajos realizados en las Líneas Estratégicas de Acción Social (LEAS).
5. Cumplir la Ley 4/2016, de 15 de abril, de Procedimientos de Emergencia Ciudadana, por la que es obligatorio dotar a la Administración de recursos suficientes para la gestión y tramitación de estos procedimientos y poder reducir los plazos a la mitad.
6. Analizar los datos del estudio de la EAPN y la Universidad de Murcia sobre las condiciones de vida y bienestar social de la población en riesgo de pobreza y exclusión social en la Región de Murcia, y adoptar las medidas pertinentes.
7. Informar sobre el cumplimiento del Pacto contra la Pobreza y la Exclusión Social rubricado en el año 2015.
8. Implantar y desarrollar los bonos de impacto social.
9. Elaborar, de conformidad con la normativa vigente, una instrucción por parte del gobierno regional para que se incorporen criterios sociales, laborales, medioambientales y éticos, de acceso a las pymes y a las empresas de economía social, en la que se fije el porcentaje de reserva de contratos para empresas de inserción y centros especiales de empleo en la contratación pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
10. Visibilizar, proteger, y denunciar los delitos de odio por aporofobia que sufre la gente que vive en la calle, impulsando protocolos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y policía local para proteger a las personas más vulnerables, y con la formación adecuada para identificar claramente estos delitos de odio y las agresiones que sufren.



Asamblea Regional
de Murcia

11. Elaborar un Plan de Choque contra la pobreza en el que participe la Federación de Municipios y en el que se puedan coordinar estrategias, recursos, controles, y seguimiento para optimizar los recursos.
12. Garantizar al menos el 5% del total de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para destinarlo a la erradicación de la pobreza.
13. Mejorar la información y los datos estadísticos y periódicos sobre la pobreza y exclusión social, tanto a nivel regional como local.

ANÁLISIS NECESIDADES MUNICIPIOS E INTERVENCIÓN MUNICIPAL

14. Realizar el análisis de los municipios y comarcas de la Región, para conocer aquellos que presentan mayores cuotas de personas en situación de pobreza o en riesgo de exclusión social, de manera que se puedan acometer las acciones y medidas más eficaces para desarrollar actuaciones que favorezcan la creación de oportunidades en cada municipio.
15. Impulsar la Mesa de Acogida de la Región de Murcia para crear un protocolo de derivación común y un mapa de recursos, en la que participen las organizaciones privadas y las administraciones públicas.
16. Impulsar los servicios sociales de atención primaria de los ayuntamientos, aumentando el número de trabajadores sociales para mejorar la calidad asistencial, dotándolos de formación específica y continuada.
17. Potenciar las ayudas de emergencia social y las ayudas por urgente necesidad.

TERCER SECTOR

18. Potenciar la participación de la Mesa de apoyo al Tercer Sector de la Región de Murcia en la definición de las grandes políticas que inciden de forma directa en los procesos de inclusión y cohesión social, tales



Asamblea Regional
de Murcia

como la Ley de Servicios Sociales, el Plan de Inclusión Social, el Pacto Regional por el Empleo, por la Educación, o el Plan de Vivienda entre otros.

19. Mejorar el procedimiento de las subvenciones que reciben las entidades del tercer sector que prestan servicios a la administración regional, adaptando el sistema de pagos así como la transparencia y el acceso a la gestión de planes y programas.

VIVIENDA

20. Elaborar un Plan Regional de Vivienda en el que se incluya el problema del "sinhogarismo" y del chabolismo, y se adopten medidas para garantizar una vivienda adecuada para personas con bajos ingresos, reforzando el parque público de viviendas.
21. Seguir impulsando la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de Vivienda de la Región de Murcia, su desarrollo reglamentario, así como el Servicio de Orientación y Mediación Hipotecaria y de la Vivienda.
22. Realizar un estudio de la situación de las personas sin hogar y en exclusión residencial en la Región de Murcia, con análisis de sus causas, que sirva de base para la elaboración de una Estrategia Regional para la erradicación del sinhogarismo dotada de un presupuesto económico.
23. Poner en marcha programas o estrategias regionales con el enfoque de Housing First.

FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

24. Instar al Gobierno de la Nación a mejorar la aportación del Estado a la financiación de los servicios sociales de ayuntamientos y mancomunidades de servicios sociales, para el desarrollo de actuaciones de apoyo a la familia e infancia.



25. Elaborar informes de situación, con el objetivo de diseñar políticas que atiendan a la familia y a la infancia en situación de vulnerabilidad, y a realizar el análisis de los presupuestos y gasto público en clave de familia e infancia, teniéndose en cuenta en la futura normativa sobre infancia y familia.
26. Agilizar la tramitación de expedientes de acogimiento y adopción mediante mecanismos adecuados.
27. Promover espacios públicos para la participación infantil, que lleven la voz de la infancia y la adolescencia a las autoridades, tal como señala la Recomendación de la Comisión Europea "Invertir en la Infancia".
28. Elaborar un Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia, dotándolo de la inversión pública necesaria, y con un especial énfasis en las familias monoparentales o de baja intensidad de renta o empleo.
29. Impulsar y respaldar el Programa de Ciudades Amigas de la Infancia (CAI) como órgano de representación de niños y adolescentes.
30. Crear un Observatorio Autonómico de Infancia y Adolescencia como órgano consultivo y de propuestas de colaboración y de coordinación entre administraciones e instituciones que trabajen en la infancia.
31. Elaborar memorias de análisis de impacto normativo de las leyes en la infancia y adolescencia, tal y como recoge la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor.

POBREZA ENERGÉTICA

32. Garantizar que todo hogar esté libre de pobreza energética, asegurando el acceso a los suministros básicos de agua, gas y electricidad, así como las ayudas que permitan mejorar la eficiencia energética de los hogares mediante actuaciones estructurales o la



Asamblea Regional
de Murcia

adquisición de elementos de bajo consumo. Asimismo, seguir ampliando convenios con empresas suministradoras de agua, luz y gas para evitar cortes de suministros básicos.

33. Evaluar la evolución y seguimiento del Decreto regional sobre pobreza energética.

EMPLEO

34. Continuar facilitando el acceso al empleo de calidad, apoyando su creación mediante proyectos innovadores y sostenibles de la economía social y de las Pymes para lograr los objetivos sociales. Potenciando el registro de empresas de inserción y mejorando las líneas de subvención específicas para la puesta en marcha y mantenimiento de las mismas.
35. Poner en marcha un Plan de Empleo específico para las personas sin hogar.
36. Crear programas de empleo orientados a las condiciones y características de cada municipio para garantizar el éxito.
37. Impulsar acciones transversales del Gobierno con las entidades del tercer sector, el Servicio de Empleo y Formación y la Consejería de Educación, para el desarrollo de actuaciones específicas de lucha contra la pobreza.
38. Implantar políticas complementarias de empleo que aseguren un empleo de calidad que erradique el abusivo porcentaje de contratos precarios y salarios bajos en la Región.
39. Poner en marcha medidas de conciliación familiar para que las mujeres que son las que mayoritariamente se ocupan de los cuidados familiares, puedan acceder a la formación para el empleo.



Asamblea Regional
de Murcia

40. Desarrollar e impulsar un plan de inserción social para consolidar la inclusión social, prevenir la exclusión del mercado laboral y apoyar la integración en el empleo de las personas desfavorecidas, en el que se contemplen talleres de empleo.

INMIGRACIÓN

41. Realizar un estudio-análisis de la situación actual y de la evolución reciente de las personas inmigrantes, analizando las potencialidades y dificultades para continuar su proceso de integración e inclusión social, con el objetivo de poner en marcha un "Plan integral de atención a la población inmigrante" que promueva la plena integración social, económica, laboral y cultural de las personas inmigrantes.
42. Garantizar una correcta asistencia a los menores extranjeros no acompañados (MENAS) que llegan a nuestra Región, con acompañamiento para una adecuada formación y aprendizaje hasta su vida adulta, garantizando recursos de vivienda y de acogida.
43. Garantizar una adecuada financiación para la atención de los menores extranjeros no acompañados con la debida participación del gobierno estatal.

RECURSOS SOCIO SANITARIOS

44. Potenciar e incrementar el programa de convalecientes para recuperar la salud de las personas en riesgo de exclusión o sin hogar.
45. Crear un plan de recursos de acogida para drogodependientes que terminan su periodo de terapia.

EDUCACIÓN

46. Incrementar las ayudas para material escolar, becas de transporte y becas de comedor escolar.



Asamblea Regional
de Murcia

47. Adaptar la formación profesional para dar respuesta real a las necesidades de empleo atendiendo las demandas del sector empresarial, industrial y público de la Región de Murcia.
48. Impulsar y fomentar la educación de adultos, con el fin de adquirir, actualizar, complementar y ampliar las capacidades, conocimientos, habilidades, aptitudes y competencias para su desarrollo personal y profesional.
49. Abordar el fracaso escolar y el abandono escolar temprano en la Región, atendiendo a la diversidad del alumnado y formando al profesorado en las nuevas necesidades".

IV. 9L/MOCP-2060 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE REGULACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS INCLUIDA LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D^a PRESENTACIÓN LÓPEZ PIÑERO, DEL G.P. SOCIALISTA.

Defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Presentación López Piñero, quien se muestra favorable a la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Podemos.

A continuación, la enmienda de totalidad IX-25127, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don Javier Iniesta Alcázar.

(Durante la anterior intervención del Sr. Iniesta Alcázar, la Sra. Presidenta se ausenta de la sala, siendo sustituida en su puesto por la Vicepresidenta Primera, Sra. López Montalbán).

Para defender la enmienda parcial IX-25126, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, interviene don Andrés Pedreño Cánovas.



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero).

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. López Piñero.

Votada la moción en su nueva redacción, es rechazada por diecinueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos) y veintiséis en contra (Grupos Parlamentario Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Sometida a votación la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular, resulta aprobada por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE REGULACIÓN DEL SECTOR DE LOS VEHÍCULOS DE TURISMO CON CONDUCTOR (VTC)

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1°. Solicitar del Gobierno de la Nación que retome la regulación del Sector de los vehículos de turismo con conductor (VTC) y legisle aquellas medidas necesarias para garantizar la competencia entre el sector del taxi y los VTC.

2°. Instar al Gobierno de la Nación a que de manera urgente regularice el sector VTC en nuestro país, abandonando de esta manera una política irresponsable que ha generado la desregularización, el enfrentamiento y la disparidad de normativas autonómicas que solo contribuyen a la confusión.



Asamblea Regional
de Murcia

3°. A que a través del Servicio de Inspección de la Dirección General de Transportes vigile el cumplimiento de la normativa regional sobre identificación de los VTC (Orden de 18 de octubre de 2018), cuya autorización se encuentre radicada en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, imponiendo las sanciones que fueren necesarias. Al mismo tiempo se intensificará la validez de las licencias VTC que operen en nuestro ámbito regional, suspendiendo aquellas que no cumplan los requisitos exigidos".

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Fernández Martínez, el Sr. Pedreño Cánovas, la Sra. López Piñero y el Sr. Iniesta Alcázar, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

(El Sr. Fernández Martínez se incorpora a su puesto en la Mesa).

V.- 9L/MOCP-2163 MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN SISTEMA DE APOYO A LAS FAMILIAS ADOPTIVAS QUE EVITE EL ALTO NÚMERO DE ADOPCIONES FALLIDAS, FORMULADA POR D^a PATRICIA FERNÁNDEZ LÓPEZ, D^a INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

La moción es defendida ante el Pleno por don Domingo Coronado Romero, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, doña María Ángeles García Navarro defiende la enmienda parcial IX-25125, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos a esta moción.

Seguidamente, la enmienda parcial IX-25128, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida por don Miguel Sánchez López.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.



Asamblea Regional
de Murcia

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Coronado Romero, quien anuncia que acepta las enmiendas presentadas.

Votada la moción en su nueva redacción, es aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE UN SISTEMA DE APOYO A LAS FAMILIAS ADOPTIVAS QUE EVITE EL ALTO NÚMERO DE ADOPCIONES FALLIDAS

1°. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno y este, a su vez, al Gobierno de España a estudiar y aprobar, en coordinación con las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y los organismos implicados, un sistema de apoyo a las familias adoptivas que tengan como principios la formación de las mismas, mejorar los procesos de seguimiento y de acompañamiento en los primeros momentos de la postadopción con el fin de evitar el alto número de adopciones fallidas, así como implantar una tramitación preadopción mucho más ágil simplificando, entre otros, los trámites administrativos, con el fin de que se produzca resolución de la adopción propiamente dicha en el menor tiempo posible para, en caso positivo, comenzar la adopción con niños o niñas de la menor edad posible y en un tiempo en que la familia adoptiva no pierda la ilusión, ni dando lugar a que sus circunstancias personales hayan cambiado sustancialmente.

2°. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de la dotación con recursos humanos suficientes a la Unidad de Acogimiento y Adopción dependiente del Servicio de Protección de Menores de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de manera que se puedan agilizar los trámites de los expedientes de adopción y acogida en la Región de Murcia".

VI. 9L/MOCP-2176 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL "PROEDUCAR" Y EL PROGRAMA PILOTO DE CAMPUS



Asamblea Regional
de Murcia

**TRANSNACIONALES, FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ MORELL,
DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.**

Defiende la moción ante el Pleno don Miguel Ángel López Morell, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para defender la enmienda de totalidad IX-25124, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, interviene por don Miguel García Quesada.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Ángel Rafael Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista, y doña María Elena Ruiz Valderas, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. López Morell, quien ofrece una transacción a la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, consistente en añadir el primer punto de la enmienda con las siguientes modificaciones:

- Después de "consorcios", añadir "internacionales".
- Después de "posgrado", añadir "así como proyectos y plataformas de investigación".
- Después de "docente", añadir "investigadora".

El Sr. García Quesada muestra su conformidad con el texto transigido.

Sometida a votación en los términos de la transacción, la moción es aprobada por unanimidad, siendo su texto el siguiente:

**"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ADECUACIÓN
DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL Y EL PROGRAMA
PILOTO DE CAMPUS TRANSNACIONALES UNIVERSITARIOS**

La Asamblea regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y deliberación para:



Asamblea Regional
de Murcia

1°. Instar a las universidades autonómicas a desarrollar una propuesta para acogerse al plan piloto europeo de creación de universidades transnacionales, estableciendo para ello:

a) Un consorcio con universidades europeas con las que ya se tengan programas de intercambio, estableciendo una alianza con las mismas.

b) Desarrollar un proyecto educativo conjunto tanto de creación de grados como de intercambio docente y de alumnos que sea incluido en la propuesta.

2°. Instar a las universidades de la región a presentar sus propuestas como solicitud de adhesión al programa de cooperación interterritorial, en el tiempo y forma establecidos en la convocatoria, cumpliendo todos los requisitos antes de que finalice el plazo para la admisión de las solicitudes.

3°. Colaborar institucional y económicamente con las universidades públicas de nuestra región mediante la mejora presupuestaria del programa-contrato suscrito con estas para que puedan así participar en la creación de consorcios internacionales, desarrollando proyectos educativos tanto de grado como de posgrado, así como proyectos y plataformas de investigación, fortaleciendo sus plantillas y promoviendo la necesaria movilidad docente, investigadora y de estudiantes".

VII. 9L/MOCP-2191 MOCIÓN SOBRE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE ENSEÑANZAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO (UCAM) ADSCRITAS A INSTALACIONES QUE NO CUENTAN CON LICENCIA DE ACTIVIDAD, FORMULADA POR D^a M^a ÁNGELES GARCÍA NAVARRO, DEL G.P. PODEMOS.

Don Óscar Urralburu Arza defiende la moción ante el Pleno, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

A continuación, la enmienda de totalidad IX-25123, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es defendida por don Miguel Ángel López Morell.



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista, quien manifiesta su disconformidad con la moción y la enmienda presentada, y doña María Patricia Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, quien se muestra desfavorable a la moción.

Para fijar el texto de la moción interviene el Sr. Urralburu Arza, quien ofrece añadir los puntos 2 y 3 de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía al texto inicial.

El Sr. López Morell muestra su rechazo con el texto propuesto.

Votada, la moción es rechazada por seis votos a favor (Grupo Parlamentario Podemos) y treinta y siete en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Sometida a votación la enmienda de totalidad IX-25123, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, resulta rechazada por cuatro votos a favor (Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y treinta y nueve en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Podemos).

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. López Morell, el Sr. Urralburu Arza, el Sr. Ivars Ferrer y la Sra. Fernández López, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas, la Sra. Vicepresidenta Primera levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA LETRADA,

EL SECRETARIO,